

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 3 0 0CT 2015

VISTO: El Expediente de Registro № 0005586-2015/ADM.DOC., de fecha 16 de julio del 2015 e Informe № 284-2015/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de junio del 2015, pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro № 0005586-2015/ADM.DOC., de fecha 16 de julio del 2015, el servidor Don EDUARDO CANTALICIO ZONZALES ZAVALA, trabajador nombrada en la plaza de TOPOGRAFO II, con nivel remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional № 000179-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de julio del 2015, en su artículo primero se reconoció el porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor **Don EDUARDO CANTALICIO GONZALES ZAVALA**, del 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 18 de mayo del 2014;

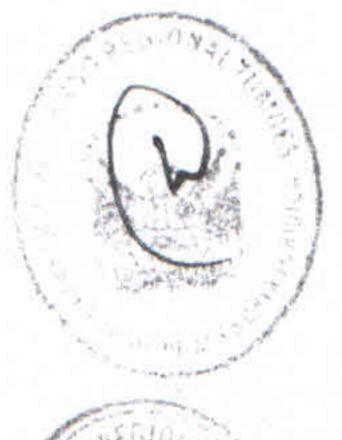
Que, con Informe Nº 0322-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de Junio del 2015, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don EDUARDO CANTALICIO GONZALES ZAVALA, es equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto



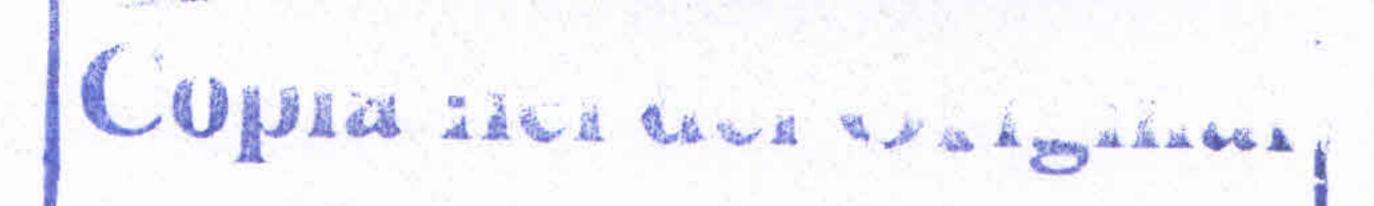














GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 3 0 0CT 2015

Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,834.72), por lo que es necesario proceder a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

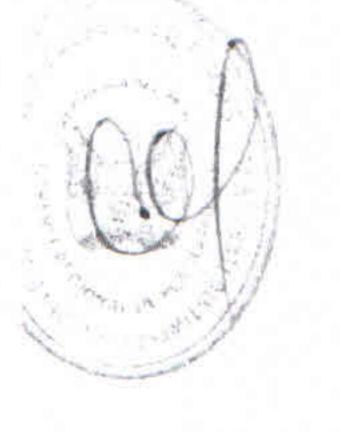
En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 001/2015-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - OTORGAR,

por única vez una ASIGNACION, de DOS (02) Remuneraciones Mensuales Totales, ascendente a la suma de <u>SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,834.72)</u>, a <u>don EDUARDO CANTALICIO GONZALES ZAVALA</u>, servidor nombrado en el cargo de TOPOGRAFO II, con nivel remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por cumplir VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, al 18 de mayo del 2014, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

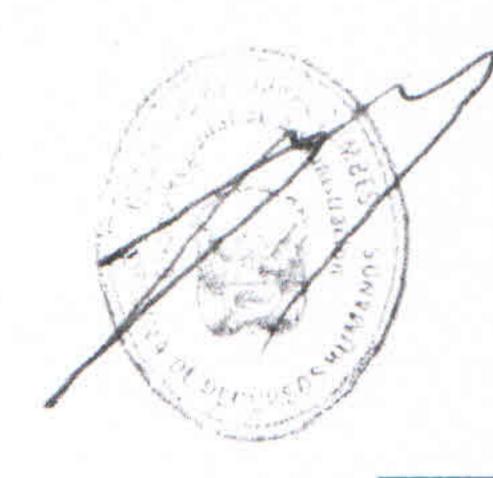


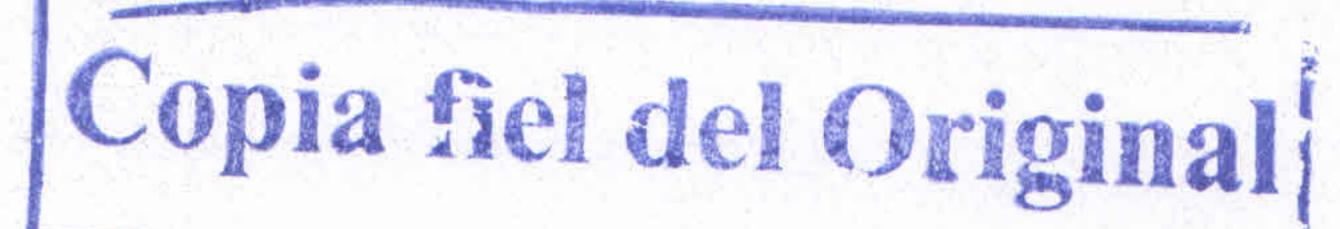


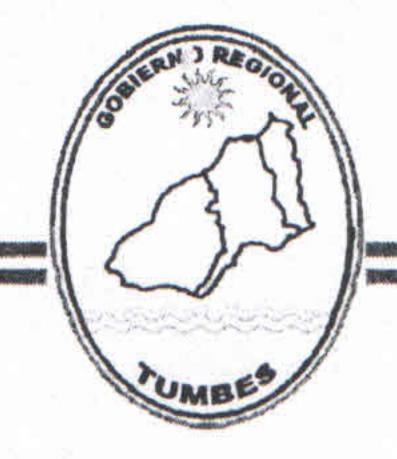












GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR. 0000365

Tumbes, 3 0 0CT 2015

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, a

la Gerencial Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

ARTICULO

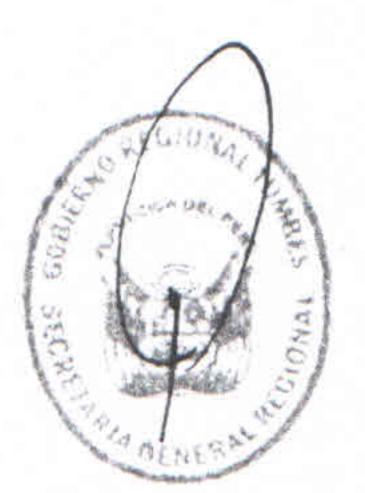
TERCERO.-

TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,











Ing. Alejandro Estrada Andrade GENENTE GENERAL ..